

SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 S.L.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 610378 (10/2024/32L)

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN GRANADA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

Asunto: Requerimiento Documentación Previa a la Adjudicación

Por Acuerdo de 10 de junio de 2025 del Órgano de Contratación sobre Aceptación de la proposición de la Mesa de Clasificación y Mejor oferta del contrato arriba referenciado, acordado en Acta N.º3 de 10 de 2025, **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 20015 S.L.** con **CIF B19597509**, resultó ser la licitadora con mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación (en adelante PCAP).

Por lo que, tratándose de un procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en la cláusula 10.5 del PCAP, se le requiere para que aporte la siguiente documentación previa a la adjudicación en el **plazo de los 7 días hábiles** siguientes al del envío del presente requerimiento, que se notifica a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía y se hace público el mismo día en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP):

1) Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores acompañado de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. (Cláusula 10.5.1 del PCAP y Anexo I-apartado 4 del PCAP).

2) Documentación acreditativa de la habilitación empresarial (Cláusula 10.5.2.a del PCAP y Apartado 3 y 4 del Anexo I del PCAP), se acompañará:

- copia electrónica, sea auténtica o no, del **certificado** que acredite las condiciones de **aptitud profesional**.
- **Certificado de la inscripción** de la empresa en el **Registro de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior**.

3) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora (Cláusula 10.5.2 a. del PCAP y Anexo VII del PCAP).

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

FRANCISCO ESCABIAS GARCIA		13/06/2025 14:39:38	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTls9cQRT9oRxyXfla1l5ZeQkp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4) Declaración responsable (Cláusula 10.5.2.a.6 del PCAP y Anexo VII) firmada por la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VII, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.

5) Documentos acreditativos de la representación (Cláusula 10.5.2 b. del PCAP y Anexo I-apartado 6). El poder de representación deberá ser **bastanteado** por el Servicio Jurídico de cualquier Administración de nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de la entidad.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acreditar su identidad mediante el **Documento Nacional de Identidad o**, en su caso, el **documento que haga sus veces**. Se podrá consultar los datos de identidad a través de los sistemas de verificación correspondientes siempre que no medie derecho de oposición conforme al modelo indicado en el Anexo VI. En caso de que se ejercite el derecho de oposición, deberán presentar copia electrónica, sea auténtica o no, del Documento Nacional de Identidad o del documento que haga sus veces.

6) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (Cláusula 10.5.2 c. del PCAP y Anexo I-apartado 4 del PCAP).

7) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (Cláusula 10.5.2 d. del PCAP y Anexo I-apartado 4 del PCAP).

8) Obligaciones tributarias (Cláusula 10.5.2 f. del PCAP y Anexo VIII del PCAP).

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

9) Obligaciones con la Seguridad Social (Cláusula 10.5.2 g. del PCAP y Anexo VIII del PCAP).

10) Impuesto sobre Actividades Económicas (Cláusula 10.5.2 h. del PCAP).

- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

FRANCISCO ESCABIAS GARCIA		13/06/2025 14:39:38	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTIs9cQRT9oRxyXfla1l5ZeQkp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11) Personas con discapacidad (Cláusula 10.5.2 i. del PCAP y Anexo IX del PCAP).

12) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (Cláusula 10.5.2 j. del PCAP y Anexo X del PCAP).

13) Garantía definitiva Importe que se establece en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen este contrato. Para su constitución la persona propuesta como adjudicataria podrá optar por:

- Retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía. En tal caso, deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía.
- Constitución de la garantía mediante medios electrónicos, informáticos o telemáticos, debiendo presentar certificado acreditativo de ingreso correspondiente a la carta de pago (modelo 909) para la constitución de dicha garantía.

14) Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados (Cláusula 10.5.2 m. del PCAP y Anexo XII del PCAP).

15) Condiciones especiales de ejecución del contrato (Cláusula 12.2 del PCAP y Anexo I-apartado 9 del PCAP) de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden.

16) Acreditar la suscripción de un Seguro de responsabilidad civil en vigor (Cláusula 14 del PCAP y Anexo I-apartado 13 del PCAP), junto a su justificante de pago, por un importe de un millón de euros que cubra los daños materiales, personales, o perjuicios a terceros, de cualquier naturaleza, que se produzcan durante la ejecución del contrato, por culpa negligencia o error por parte del contratista. Igualmente el adjudicatario deberá presentar un compromiso de mantenerlo en vigor durante el plazo de ejecución del contrato.

La documentación habrá de presentarse en el plazo establecido **exclusivamente** por medios electrónicos a través de **SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía**.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su **exclusión del procedimiento de adjudicación**.

La documentación habrá de presentarse mediante **copia electrónica**, sea auténtica o no, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Si la persona licitadora presenta la documentación y la Mesa de contratación observa defectos u omisiones subsanables en la misma, se le notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lo publicará a través del perfil del contratante del órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP (Cláusula 10.5.3 del PCAP y artículo 150.2 de la LCSP).

FRANCISCO ESCABIAS GARCIA		13/06/2025 14:39:38	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTIs9cQRT9oRxyXfla1l5ZeQkp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

LA COORDINADORA PROVINCIAL
Por Suplencia artículos 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,
de la Administración de la Junta de Andalucía y 13 de la Ley
40/2015, de 1 de octubre, de Régimen
Jurídico del Sector Público
Fdo.: Francisco Escabias García

FRANCISCO ESCABIAS GARCIA		13/06/2025 14:39:38	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTls9cQRT9oRxyXfla1l5ZeQkp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	